Naciones Unidas A/67/837

Asamblea General

Distr. general
15 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 146 del programa
Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2012

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2012 (A/67/739). Durante el examen de ese informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que aportaron información adicional e hicieron aclaraciones, y por último facilitaron respuestas por escrito recibidas el 5 de abril de 2013.

2. En los párrafos 1 a 6 de su informe, el Secretario General presenta información actualizada sobre la situación de caja de las 24 misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2012. El Secretario General indica que, en esa fecha, 19 de las 24 misiones concluidas tenían superávits de caja disponibles para su devolución a los Estados Miembros por un total de aproximadamente 28,2 millones de dólares (véase el cuadro 2), y cinco misiones concluidas tenían déficits de caja por un total de 86,7 millones de dólares debido a cuotas pendientes de pago (véanse los cuadros 3 y 4). En esa misma fecha, el efectivo neto disponible en misiones concluidas para su devolución a los Estados Miembros ascendía a 28,2 millones de dólares (véase el cuadro 1). En el párrafo 4, el Secretario General explica que el monto del saldo de caja no incluye los 10,8 millones de dólares adeudados por misiones concluidas a otras misiones concluidas y los 51,0 millones de dólares adeudados por tres misiones en curso a misiones concluidas.

13-29054 (S) 180413 190413

3. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que al 25 de febrero de 2013 el efectivo neto disponible para acreditar a los Estados Miembros había aumentado a 46,7 millones de dólares tras el pago de unos 18,5 millones de dólares adeudados por misiones de mantenimiento de la paz en curso, que había reducido la cuantía adeudada por misiones en curso a 32,5 millones de dólares. **La Comisión espera que, de conformidad con la resolución 65/293 de la Asamblea General, el superávit de caja disponible para acreditar a los Estados Miembros se devuelva en su totalidad y oportunamente (véase el párr. 6)**.

II. Importes adeudados a los Estados Miembros por las misiones de mantenimiento de la paz concluidas

4. En el párrafo 7 de su resolución 65/293, la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara, para su examen y aprobación, propuestas y opciones concretas para abordar la cuestión de los importes adeudados a los Estados Miembros en relación con las misiones de mantenimiento de la paz concluidas que tenían un déficit neto de efectivo. El Secretario General examina ese problema en los párrafos 7 a 10 de su informe y hace una nueva propuesta para resolverlo. Se propone utilizar el efectivo total disponible en todas las misiones concluidas, que asciende a 262,5 millones de dólares, para liquidar obligaciones por valor de 258,8 millones de dólares, cifra que comprende los importes que aún se adeudan a los Estados Miembros en relación con las misiones concluidas con superávit de caja (182,9 millones de dólares), las sumas pendientes de reembolso a los países que aportan contingentes en relación con las misiones concluidas con déficit de caja (63,1 millones de dólares) y el importe adeudado al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (12,8 millones de dólares) (véase el cuadro 5).

5. **La Comisión Consultiva reconoce que la propuesta del Secretario General podría ayudar a resolver la dilatada situación de las solicitudes de reembolso a los países que aportan contingentes que están pendientes de pago. No obstante, la Comisión observa que gran parte de las solicitudes de reembolso pendientes de pago corresponde a misiones concluidas con déficit de caja, mientras que los fondos que el Secretario General propone utilizar para liquidar esas obligaciones corresponden a misiones concluidas con superávit de caja, y que, como cuestión de principio, deben devolverse a los Estados Miembros. A este respecto, la Comisión reitera su opinión de que la aprobación de esa propuesta significaría que las sumas adeudadas a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas se destinarían a atender las obligaciones financieras que los Estados Miembros que no han pagado sus cuotas han asumido respecto de la Organización (A/66/713, párr. 11)**.

6. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta del Secretario General no incluía la liquidación de 10,8 millones de dólares adeudados por dos misiones de mantenimiento de la paz concluidas con déficit de caja a misiones concluidas con superávit de caja porque ese importe representaba préstamos entre misiones concluidas. Esa suma no era por tanto necesaria para liquidar los montos totales adeudados a los Estados Miembros. Se informó también a la Comisión de que la liquidación de los 10,8 millones de dólares dependería de que se recibiera los pagos de los Estados Miembros en mora de sus cuotas a esas misiones de mantenimiento de la paz concluidas. En respuesta a otra

consulta, se facilitó a la Comisión una lista de las sumas pendientes de reembolso a los países que aportan contingentes al 30 de junio de 2012, que ascendían en total a 81,5 millones de dólares. El importe total comprende 63,1 millones de dólares adeudados a los países que aportan contingentes por misiones concluidas con déficit de caja neto y 18,4 millones de dólares adeudados a los países que aportan contingentes por misiones concluidas con superávit de caja. **La Comisión recuerda los reiterados llamamientos de la Asamblea General para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones (véase la resolución 65/293). A este respecto, la Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que interponga sus buenos oficios y se ponga en contacto con los Estados Miembros para tratar de resolver el problema de las cuotas impagadas**.

III. Necesidades de efectivo de la Organización

7. En los párrafos 11 a 13 de su informe el Secretario General examina las necesidades de efectivo de la Organización e indica que los superávits de caja de las misiones concluidas se utilizan actualmente para mitigar los déficits de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso debido al carácter imprevisible de los ingresos recibidos por concepto de cuotas. Afirma además que entre la notificación a los Estados Miembros y la recaudación de las cuotas suele haber un desfase de unos 60 a 120 días. A la espera del pago de las cuotas, los déficits de caja de las misiones en curso se sufragan tomando préstamos con cargo a las cuentas de misiones de mantenimiento de la paz concluidas.

8. Ante una nueva consulta formulada por la Comisión Consultiva, se le facilitó información que indicaba que, al 30 de junio de 2012, la duración media de los préstamos de misiones de mantenimiento de la paz concluidas a misiones en curso era de 5,5 meses (véase el anexo I). La Comisión observa que, durante el mismo período, el monto acumulado en préstamos de misiones concluidas a misiones en curso creció de 30 millones de dólares en 2009/10 a 89 millones de dólares en 2010/11 y a 118 millones de dólares en 2011/12. La Comisión observa también que en agosto de 2011 los préstamos alcanzaron un nivel máximo de 81 millones de dólares. Teniendo en cuenta los préstamos reembolsados en el mismo período, la Comisión observa que el monto adeudado por misiones en curso a misiones concluidas era de 51,0 millones de dólares al 30 de junio de 2012 (véase el anexo II) y de 32,5 millones de dólares al 25 de febrero de 2013. **La Comisión observa con preocupación que se sigue recurriendo a los superávits de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas para atender las necesidades de efectivo de las misiones en curso. En este sentido, la Comisión reitera la importancia de desvincular las necesidades de corrientes de efectivo de las misiones de paz en curso de los superávits de caja de las misiones concluidas, que se debieran devolver a los Estados Miembros (A/66/713, párr. 6)**.

9. Con el fin de resolver el problema del déficit de caja en las misiones de mantenimiento de la paz en curso, el Secretario General, en el párrafo 13 de su informe, propone que la Asamblea General autorice los préstamos temporales entre las misiones de mantenimiento de la paz en curso, que actualmente no están permitidos según lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General plantea que no se prevé que su propuesta tenga efectos negativos en las operaciones

de ninguna misión de mantenimiento de la paz en curso, puesto que los datos registrados en el pasado sobre las necesidades de efectivo de las misiones en curso indican que las necesidades temporales de préstamos siempre han sido relativamente reducidas en comparación con la situación total de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso en cualquier momento dado. **La Comisión Consultiva expresa su preocupación por que la propuesta del Secretario General no ofrece detalles sobre los criterios, los montos y la duración de esos préstamos entre misiones en curso**.

10. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el carácter inherentemente imprevisible de los ingresos que se perciben por concepto de cuotas y el hecho de que no pueda distinguirse una pauta en cuanto al volumen y las fechas de los préstamos entre misiones en el pasado no permitían fijar límites concretos al volumen o a la duración de los préstamos entre misiones. Se informó también a la Comisión de que los préstamos serían autorizados por el Contralor, tras considerar cada caso, sobre la base de un examen periódico de las previsiones sobre las necesidades de efectivo de cada misión de mantenimiento de la paz y el pago de las cuotas. Se indicó también que, con arreglo a la práctica vigente, no se cobrará interés por esos préstamos entre misiones.

11. **La Comisión Consultiva reconoce que la propuesta del Secretario General, que permitiría utilizar los superávits de caja de las misiones de mantenimiento de la paz en curso, podría ayudar a subsanar los déficits de caja de otras misiones en curso, y con ello se dejaría de recurrir a los superávits de caja de las misiones concluidas. Una medida de ese tipo permitiría devolver a los Estados Miembros los superávits de misiones concluidas, que actualmente se retienen para cubrir los déficits de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso**.

12. **La Comisión Consultiva opina, sin embargo, que la aprobación de los préstamos entre misiones en curso sin imponer límites ni salvaguardias no sería prudente, incluso aunque los montos sean reducidos en comparación con la situación de caja de las misiones en curso en su totalidad. Además, la Comisión advierte que la propuesta podría provocar retrasos en el pago de las cuotas. Por otra parte, la Comisión observa que la propuesta del Secretario General no aborda las reservas por ella expresadas con respecto a la utilización de recursos adeudados a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas para atender las obligaciones financieras de los Estados Miembros que no han pagado puntualmente sus cuotas a la Organización**.

13. Durante su examen del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva pidió que se le facilitara información que le permitiera determinar qué cantidad del saldo en efectivo disponible en las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2012 podía atribuirse a ingresos por concepto de intereses. Se informó a la Comisión de que la Secretaría no estaba en condiciones de determinar qué cantidad del saldo de 211,5 millones de dólares era atribuible a ingresos por concepto de intereses porque esa cuantía comprendía saldos de fuentes y ejercicios diversos, que habían pasado por varios reembolsos de efectivo a los Estados Miembros. Por consiguiente, no podían establecerse los vínculos entre el saldo en efectivo y sus fuentes originales.

14. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva información que indicaba que, del monto total de 22.040 millones de dólares que se

había prorrateado entre todas las operaciones de mantenimiento de la paz concluidas mientras duraron sus mandatos respectivos, al 30 de junio de 2012 se había recibido un total de 21.620 millones de dólares en concepto de cuotas. La información recibida indicaba también que a esa misma fecha los ingresos acumulados por concepto de intereses devengados de las contribuciones ascendían a 550,8 millones de dólares.

15. La Comisión Consultiva preguntó qué medidas se habían tomado con respecto a la sugerencia que había hecho acerca de los intereses devengados y acumulados (A/66/713, párr. 12). Se informó a la Comisión de que la Secretaría no había propuesto cambio alguno en las normas financieras relativas a los intereses devengados y acumulados que guardaban relación con los saldos en efectivo y la posibilidad de cobrar intereses sobre el efectivo prestado internamente porque la Asamblea General no había indicado cuál era su posición sobre el asunto. Los representantes del Secretario General señalaron también que una propuesta formulada anteriormente para cobrar intereses sobre las cuotas impagadas no había sido aprobada por la Asamblea (A/60/846/Add.3) y que por consiguiente no se cobraban intereses sobre las cuotas atrasadas de los Estados Miembros y los montos pagaderos a los Estados Miembros por obligaciones pendientes tampoco devengaban intereses. **La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que consulte a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para determinar qué enseñanzas pueden extraerse de su experiencia en la gestión de las cuotas impagadas**.

16. **Además de las propuestas que figuran en el informe objeto de examen, la Comisión Consultiva recuerda otras propuestas que ya se hicieron en el pasado para atender las necesidades de efectivo de las misiones de mantenimiento de la paz, como la de imputar los créditos disponibles para compensar las cuotas pendientes de pago y la de ampliar el mandato del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para que abarque las necesidades operacionales de las misiones en curso (A/65/556, párr. 12). La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que examine esas propuestas teniendo en cuenta que persiste la práctica de la obtención de préstamos por las misiones de mantenimiento de la paz en curso y que considere también otras posibles opciones, como la viabilidad de establecer un fondo de operaciones para las misiones de paz. La Comisión recomienda además que se solicite al Secretario General que en su próximo informe sobre las misiones de mantenimiento de la paz concluidas presente información sobre todas las propuestas, incluida una versión más detallada de su propuesta de permitir los préstamos entre misiones en curso**.

IV. Recomendaciones

17. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en el párrafo 14 del informe del Secretario General. **En vista de los comentarios y las observaciones que hizo en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea apruebe la retención del saldo de caja neto de 28,2 millones de dólares disponible en 19 misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2012. La Comisión recomienda además que se facilite a la Asamblea el saldo de caja actualizado cuando esta examine el informe del Secretario General**.

Anexo I

Fondos tomados en préstamo de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas durante el período de tres años comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2012

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Préstamo			*Monto reembolsado*	*Saldo de cierre al 30 de junio de 2012*	*Mes del préstamo*	*Mes del reembolso*	*Demora en meses hasta el 30 de junio de 2012*
De	*A*	*Monto*					
Préstamos a misiones concluidas							
MINURCA	UNMIH	3,2	–	3,2	Agosto de 1999	–	148
MINURCA	FPNU	0,2	–	0,2	Agosto de 1999	–	148
UNSMIH	UNMIH	7,4	–	7,4	Agosto de 1999	–	148
Total		**10,8**	**–**	**10,8**			**444**
Duración media de los préstamos al 30 de junio de 2012							**148**
Préstamos a misiones en curso							
UNOMIG	FPNU	2,0	2,0	–	Diciembre de 2008	Octubre de 2009	10
UNOMIG	FPNU	3,0	3,0	–	Septiembre de 2009	Marzo de 2010	6
MINURSO	FPNU	2,5	2,5	–	Agosto de 2008	Octubre de 2009	14
MINURSO	FPNU	4,0	4,0	–	Enero de 2009	Octubre de 2009	9
MINURSO	FPNU	3,5	3,5	–	Febrero de 2009	Octubre de 2009	8
MINURSO	FPNU	6,0	6,0	–	Abril de 2009	Marzo de 2010	11
MINURSO	FPNU	4,5	4,5	–	Diciembre de 2009	Septiembre de 2010	9
MINURSO	FPNU	3,5	3,5	–	Enero de 2010	Septiembre de 2010	8
MINURSO	FPNU	4,0	4,0	–	Febrero de 2010	Septiembre de 2010	7
MINURSO	FPNU	6,4	6,4	–	Agosto de 2010	Septiembre de 2010	1
MINURSO	FPNU	3,5	3,5	–	Enero de 2011	Septiembre de 2011	8
MINURSO	FPNU	3,0	3,0	–	Febrero de 2011	Septiembre de 2011	7
MINURSO	FPNU	4,5	4,5	–	Abril de 2011	Septiembre de 2011	5
MINURSO	FPNU	4,0	4,0	–	Mayo de 2011	Septiembre de 2011	4
MINURSO	FPNU	5,5	5,5	–	Junio de 2011	Septiembre de 2011	3
MINURSO	FPNU	2,5	2,5	–	Julio de 2011	Septiembre de 2011	2
MINURSO	FPNU	5,5	5,5	–	Julio de 2011	Octubre de 2011/junio de 2012	11
MINURSO	FPNU	5,0	1,0	4,0	Noviembre de 2011	Junio de 2012	7
MINURSO	FPNU	6,5	–	6,5	Febrero de 2012	–	4
MINURSO	UNAMIR	6,0	–	6,0	Junio de 2012	–	–
UNMIK	FPNU	6,5	6,5	–	Febrero de 2011	Septiembre de 2011	7
UNMIK	FPNU	7,0	6,5	0,5	Abril de 2011	Septiembre de 2011	5
UNMIK	FPNU	7,5	–	7,5	Junio de 2011	–	12

Préstamo							
De	*A*	*Monto*	*Monto reembolsado*	*Saldo de cierre al 30 de junio de 2012*	*Mes del préstamo*	*Mes del reembolso*	*Demora en meses hasta el 30 de junio de 2012*
UNMIK	UNMIH	8,5	–	8,5	Julio de 2011	–	11
UNMIK	FPNU	6,0	–	6,0	Noviembre de 2011	–	7
UNMIK	FPNU	9,0	–	9,0	Abril de 2012	–	2
UNMIT	FPNU	15,0	15,0	–	Enero de 2010	Marzo de 2010	2
UNMIT	UNAMIR	10,0	10,0	–	Julio de 2011	Septiembre de 2011	2
UNMIT	UNAVEM	8,0	8,0	–	Julio de 2011	Septiembre de 2011	2
UNMIT	FPNU	13,0	13,0	–	Febrero de 2012	Marzo de 2012	1
UNMIT	UNAVEM	4,0	4,0	–	Febrero de 2012	Marzo de 2012	1
UNFICYP	FPNU	4,0	4,0	–	Diciembre de 2010	Febrero de 2011	2
UNFICYP	UNAVEM	5,0	5,0	–	Agosto de 2011	Enero/marzo de 2012	7
ONUCI	FPNU	12,0	12,0	–	Septiembre de 2011	Septiembre de 2011	–
UNSOA	FPNU	14,0	14,0	–	Noviembre de 2011	Enero de 2012	2
UNSMIS	UNAVEM	3,0	–	3,0	Junio de 2012	–	–
Total		**217,9**	**166,9**	**51,0**			**197**
Duración media de los préstamos al 30 de junio de 2012							**5,5**

Abreviaturas: FPNU, Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas; MINURCA, Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; UNAMIR, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda; UNAVEM, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; UNMIH, Misión de las Naciones Unidas en Haití; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMIT, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste; UNOMIG, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia; UNSMIH, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití; UNSMIS, Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria; UNSOA, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia.

Anexo II

Préstamos, devoluciones y nivel medio de los préstamos tomados por misiones de mantenimiento de la paz en curso con cargo a misiones concluidas durante el período de tres años comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2012

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio económico/mes	*Préstamos*	*Devoluciones*	*Saldo*	*Nivel medio anual*
2009/10				
Julio	–	–	18,0	
Agosto		–	18,0	
Septiembre	3,0		21,0	
Octubre	–	(12,0)	9,0	
Noviembre	–	–	9,0	
Diciembre	4,5	–	13,5	
Enero	18,5	–	32,0	17,0
Febrero	4,0	–	36,0	
Marzo	–	(24,0)	12,0	
Abril	–	–	12,0	
Mayo	–	–	12,0	
Junio	–	–	12,0	
2010/11				
Julio	–	–	12,0	
Agosto	6,4	–	18,4	
Septiembre	–	(18,4)	–	
Octubre	–	–	–	
Noviembre	–	–	–	
Diciembre	4,0	–	4,0	
Enero	3,5	–	7,5	13,5
Febrero	46,5	(41,0)	13,0	
Marzo	–	–	13,0	
Abril	11,5	–	24,5	
Mayo	4,0	–	28,5	
Junio	13,0	–	41,5	
2011/12				
Julio	34,5	–	76,0	
Agosto	5,0	–	81,0	
Septiembre	12,0	(66,0)	27,0	
Octubre	–	(3,0)	24,0	
Noviembre	25,0	–	49,0	
Diciembre	–	–	49,0	
Enero	–	(18,0)	31,0	47,5
Febrero	23,5	–	54,5	
Marzo	–	(18,0)	36,5	
Abril	9,0	–	45,5	
Mayo	–	–	45,5	
Junio	9,0	(3,5)	51,0	
Nivel medio de préstamos durante los tres ejercicios económicos				**26,0**